

Abogados locales piden integrar el Consejo Económico, Ambiental y Social

23/03/2021

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a instancias de su Instituto de Derecho Constitucional, envió sendas notas al gobernador Rodolfo Suarez y a los responsables del Consejo Económico, Ambiental y Social de la Provincia de Mendoza a fin de que sean convocados a integrarlo para que “las inquietudes, sugerencias y ponencias de las y los profesionales del Sur mendocino puedan ser tenidas en cuenta”.

En sus misivas, los profesionales del Derecho del Sur provincial consideran e insisten en que “el Consejo debe estar integrado por cada uno de los Colegios Profesionales reconocidos por ley en la Provincia de Mendoza, y si en el caso se pretende limitar la representación a un solo representante por las y los abogados de la provincia de Mendoza, que se encuentran nucleados en cuatro colegios profesionales a lo largo y ancho de la provincia, consideramos que la representación de las y los profesionales del Derecho, en Mendoza, debe ser ejercida a través de la Federación Mendocina de Colegios de Abogados”. En ese sentido, el Colegio sureño advierte que los profesionales de esta parte de Mendoza “no hemos sido convocados tal como dispone la ley. Solo ha sido llamado a formar parte del Consejo el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, cuyas realidades, problemas y adversidades muchas veces son muy distintas a las de los colegas del Gran Mendoza”.

“La equitativa representación territorial de las y los profesionales del Sur de la provincia en las instituciones provinciales es de suma importancia y sobre ello queremos

llamar especialmente su atención, haciendo efectivo el federalismo que nos caracteriza”, concluye el pedido de los profesionales del Derecho en el Sur, quienes adjuntan a esa solicitud los trabajos efectuados por los profesionales matriculados en la Segunda Circunscripción y que integran el Instituto de Derecho Constitucional para poner los mismos a disposición de las autoridades provinciales en lo referente a la «Reforma Constitucional» que el gobernador Suarez recientemente ha puesto a consideración de este ámbito interinstitucional.